

ACTA DE MONTEVIDEO

En la ciudad de Montevideo, Uruguay a los 27 días de Enero de 1995, se reúnen los representantes sindicales de las organizaciones que a continuación se mencionan:

UNAFISCO NACIONAL (Brasil)
Unión de Auditores - Fiscales del Tesoro Nacional

SINDIFISCO (Brasil)
Sindicato Nacional de Auditores - Fiscales del Tesoro Nacional

SUPARA (Argentina)
Sindicato Unico del Personal Aduanero de la República Argentina

AFA (Uruguay)
Asociación de Funcionarios de Aduana

Que deciden tomar este acto como Acta Fundacional con el objeto fundamental de **crear** una Organización Internacional de Trabajadores del Cono Sur.

La puesta en marcha del Mercosur el 1º de Enero pasado ha generado que los trabajadores a través de sus legítimos representantes asuman la responsabilidad que los tiempos requieren.

No se concibe una realización tan relevante como el Mercado Común, sin contar con la participación protagónica de los trabajadores. Porque es con ellos que los altos objetivos trazados por la integración serán efectivamente alcanzados.

El proceso de integración recién iniciado nos lleva a fijar los siguientes objetivos:

a) La defensa de los derechos fundamentales del Trabajador Aduanero apoyando activamente a la Agremiación Local en eventuales conflictos.

b) A fin de una concreta participación en este proceso de integración, se propenderá a obtener un mecanismo de Información y Consulta de las comisiones respectivas del MERCOSUR para una efectiva participación.

c) Se resuelve crear las siguientes comisiones, a saber:

1) **COMISION LABORAL:** A fin de analizar las asimetrías laborales y el efectivo cumplimiento de las distintas normas vigentes en cada país signatario y toda violación de los derechos de los Trabajadores.

2) **COMISION TECNICA:** Con la finalidad de analizar y efectuar el seguimiento efectivo que armonice procedimientos y complemente las normas vigentes.

3) **COMISION DE ESTATUTOS:** Que realice los estudios comparativos para la elaboración y propuesta definitiva de un Estatuto que regirá la futura Integración, **previa aprobación** de las Organizaciones participantes, crear logotipo, sigla, nombre.

4) **COMISION DE CAPACITACION:** Cuyo objetivo será fortalecer el proceso de conocimiento y formación técnica del personal Aduanero.
Realización de Seminarios y Jornadas de Capacitación Conjuntas.

5) COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: Que elabore una carta social del Mercosur (Derechos Fundamentales, Condiciones de Trabajo, Higiene y Seguridad, Acción Social Solidaria).

d) Se decide invitar a las Organizaciones ausentes en este encuentro a suscribir el presente compromiso e integrar la futura agremiación.

e) Las presentes actuaciones se **deberán ratificar** por las agremiaciones, quienes aprobarán este Documento por acta del Consejo Directivo respectivo.

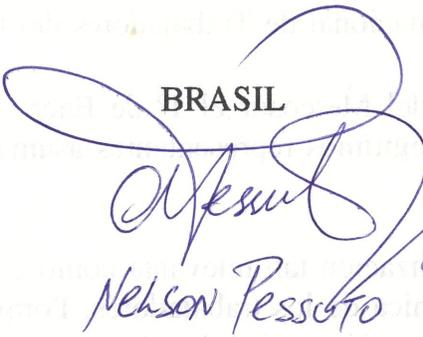
f) Se fija como Lugar de la próxima reunión la Ciudad de Porto Alegre (Brasil), en sede a designar, en el mes de Mayo de 1995.

De conformidad se firman 5 ejemplares del mismo tenor siendo un ejemplar del mismo, incorporado al Libro de Actas, que por este acto se habilitarán.

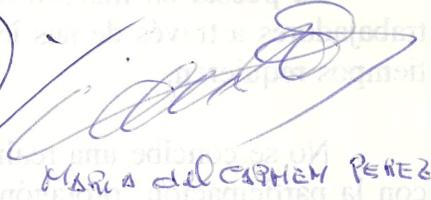
ARGENTINA


SACCIONE, Roberto

BRASIL


Nelson Pessoto

URUGUAY


MARIA DEL CARMEN PEREZ